MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

RESOLUCIÓN No. 0051 **DEL** 12 FEB 2025

"POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 39,36 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VALLEDUPAR".

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos, 25 numeral 9, 12 de la ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y numeral 2.1.3.5 de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, resolución No. 00011 del 02 de enero 2025 y

C O N S I D E R A N D O

Que la ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1983 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, e indica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el director general de la Policía Nacional, en ejercicio de las atribuciones otorgadas en materia de contratación por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, resolución No. 00011 del 02 de enero 2025, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que en el artículo 1 de la citada resolución delegó en el Comandante Departamento de Policía Cesar la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas el presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que mediante resolución No. 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el señor Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN, es nombrado como Comandante del Departamento de Policía Cesar.

El numeral 4, literal i) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableció como uno de los casos en que procede la Contratación Directa: "El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

Que el Artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, señala que "El arrendamiento de bienes inmuebles, las Entidades Estatales pueden alquilar o arrendar inmuebles mediante contratación directa".

Que el Comando del Departamento de Policía Cesar requiere la contratación PARA ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 39,36 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VALLEDUPAR. el funcionamiento de tienda escolar para el servicio de la población infantil en particular y comunidad educativa en general del Colegio Nuestra Señora de Fátima Valledupar de la Dirección de Bienestar Social, ubicado en la dirección Calle 28 No. 5-51 barrio Santa Rosa de la ciudad de Valledupar – Cesar.

Que el objeto del contrato a celebrar será ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 39,36 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VALLEDUPAR, con la clasificación UNSPSC 80131501, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80131502	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y Servicios administrativos	Servicios inmobiliarios	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales

Que los estudios y documentos previos se podrán consultar en el Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la carrera 7A No. 23-96 barrio doce de octubre en la ciudad de Valledupar.

Que con arreglo a lo expuesto se considera pertinente la expedición del presente acto administrativo mediante el cual se justifica la celebración de los contratos.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: celebrar directamente con la señora **INGRID MILENA SUAREZ MARZOLA,** identificada con la Cédula de Ciudadanía **1.065.580.755** de Valledupar (Cesar), el contrato para la ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 39,36 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA VALLEDUPAR, siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación PN DECES CD 001 2025, por un valor de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS ($4.342.287,80)** con un canon de arrendamiento por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE $434.228,78** y un plazo de ejecución de diez (10) meses contado a partir del perfeccionamiento del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	No aplica	NUSEFA Valledupar	"Entrega a título de arrendamiento de un espacio físico de 39,36 M² destinado para el funcionamiento de tienda escolar ubicada en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Valledupar".	No aplica	10 meses	$ 434.228,78	$ 4.342.287.80
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 4.342.287,80**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conformidad a lo señalado en el Artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar a los 12 FEB 2025

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZÓN**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró: Subintendente JHON DIBER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó: Intendente DAVID ALFREDO CRESPO CALVO
Jefe Grupo Contratos DECES (E)

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAÍNO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Revisó: Intendente Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Jurídico DECES (E)

Fecha de elaboración: 11/02/2025
Ubicación: E:\VIGENCIA 2025\PROCESOS 2025\

Carrera 7A No 23-96, barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co